

FECHA: 05/06/2018  
EXPEDIENTE Nº: 3248/2010  
ID TÍTULO: 2502079

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Protocolo y Organización de Eventos por la Universidad Camilo José Cela
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	• Facultad de Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de

estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

## RECOMENDACIÓN

### CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda adecuar las competencias a los nuevos contenidos de la asignatura “Análisis del impacto social y mediático de los eventos”.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

#### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La presente modificación incluye una serie de actualizaciones y solicitudes de modificación vinculados a los siguientes epígrafes de la memoria que se presenta para su verificación En el punto 1 ¿Descripción del título¿, se propone la eliminación de la mención en Nuevas Tecnologías para Eventos y se ha reordenado el reparto de créditos en la descripción del título. En el

punto 2 ¿Justificación¿, se justifica la solicitud de modificación del plan de estudios, así como del resto de apartados que son actualizados. En el punto 4 ¿Acceso y admisión de estudiantes¿: se ha actualizado el procedimiento de información previa y admisión - Se ha incluido el perfil de ingreso recomendado, se ha actualizado la información conforme a la legislación vigente, se ha incluido la nueva denominación del Servicio de Atención Psicopedagógica, así como los servicios que presta al estudiante y se actualiza el enlace a la página de reconocimientos de la web de la UCJC, también se ha añadido información relativa a RAC y estudios extranjeros y se procede a eliminar los reconocimientos de los ya extintos Títulos propios. En el punto 5, ¿5. Planificación de las enseñanzas¿: ¿ Se solicita actualización del plan de estudios con actualización en el nombre de asignaturas e inclusión de algunas nuevas, paso de asignaturas optativas a obligatorias, combinación de dos asignaturas en una, actualización de temario con ajustes en las actividades formativas vinculadas en los casos en los que el total de créditos de la materia se veía afectado. En ningún caso, afecta a las competencias y resultados de aprendizaje. -Así se cambia la nomenclatura de 8 asignaturas: Sociología por Análisis del impacto de los eventos, Informática. Tecnologías aplicadas por Tecnologías aplicadas, Técnicas escenográficas por Arquitectura efímera en eventos, Patrocinio y mecenazgo por Patrocinio, nuevas formas de financiación y acción social, La organización de Congresos. Especialización por La organización de Congresos, ferias y exposiciones. Especialización, Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad en los eventos por Calidad, Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa en la Organización de Eventos, Prácticas externas I por Prácticas externas III, Prácticas externas II por Prácticas externas IV. Paso de 3 asignaturas optativas a obligatorias: Tecnologías aplicadas II, Specialized english, El Reconocimiento Académico de Créditos (RAC). Integración de cuatro asignaturas en dos: Restauración y protocolo social y Derecho Constitucional y Legislación de protocolo. Se propone que la asignatura de prácticas externas se imparta en los cuatro cursos del grado, incorporando de este modo dos asignaturas. Prácticas externas I y Prácticas Externas IV.

Se solicita incorporar 7 asignaturas Gestión de los RRHH en los eventos, Producción de Eventos II, Design, layout and web structure, Design thinking y herramientas de la creatividad, Los eventos culturales: protocolo, organización y producción, Turismo de eventos. Recursos y destinos, Eventos del sector del lujo y lifestyle, Sustitución de las 8 siguientes asignaturas: ¿ Organización de actos III por Gestión de los Recursos Humanos en los Eventos ¿ Organización de actos IV por Producción II ¿ Técnicas escenográficas por Arquitectura efímera en eventos ¿ Organización de actos V por Patrocinio, nuevas formas de financiación y acción social ¿ Dirección y Producción de Exposiciones Culturales por Los eventos culturales: protocolo, organización y producción ¿ Producción de grandes eventos por Design Thinking y herramientas de la creatividad ¿ Reuniones corporativas por Design, layout and web structure ¿ Exposiciones comerciales por Turismo de eventos: recursos y destinos Desaparece Movimientos artísticos contemporáneos Actualización de temario en 14 asignaturas ¿ Organización de Actos I ¿ Tecnologías Aplicadas ¿ Organización de Actos II ¿ Specialized English ¿ Tecnologías Aplicadas II ¿ Arquitectura Efímera en eventos ¿ Producción de Eventos ¿ Producción de Eventos II( Producción de Grandes Eventos se sustituye por ella, que pasa de optativa a obligatoria) ¿ Seguridad y Legislación Comunitaria ¿ Relaciones Internacionales ¿ Eventos Empresariales ¿ Patrocinio, nuevas formas de financiación y acción social (Se incluye temario de nuevas formas de financiación y acción social) DEBIDO AL CAMBIO DE NOMENCLATURA ¿ La organización de Congresos, ferias y exposiciones. Especialización (se incluye contenido de ferias y exposiciones) DEBIDO AL CAMBIO DE NOMENCLATURA ¿ Calidad, Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa en la Organización de Eventos (Se incluyen contenidos de calidad) DEBIDO AL CAMBIO DE NOMENCLATURA -Conversión a bolsas de contenido en todas las asignaturas -Se propone que la asignatura las discapacidades en la organización de eventos cambie de la mención de organización y producción de eventos a la mención de organización de espectáculos culturales y deportivos. ¿ Reducción a tres menciones en lugar de cuatro. ¿

Se solicita que los exámenes en la modalidad a distancia puedan ser, además de presenciales, mediante video conferencia, verificando la identidad del alumno - Eliminación de plantillas obsoletas y actualización de información obsoleta en el punto 5. - Se actualiza el protocolo para la evaluación y seguimiento de prácticas y TFG conforme a los criterios globales de la Universidad Camilo José Cela. En el punto 6. Personal académico: ¿ Actualización del punto 6 en cuanto al perfil del profesorado debido a la inclusión de nuevas asignaturas y modificación de existentes. Se procede a actualizar para ajustar el pas específico de la modificación de sede de la presente solicitud. Se ha actualizado el punto 6.2. En el punto 7, se identifica la necesidad, de incluir dentro de nuestras instalaciones la sede Madrid ¿ Almagro, para satisfacer una demanda, cada vez más creciente, en los alumnos actuales y potenciales, para adaptarnos mejor a la demanda y sus exigencias de instalaciones específicas, prácticas profesionales o perfiles profesionales que requieren de un espacio céntrico y diferencial para la realización de sus estudios. En el punto 8, se actualiza el punto 8.2 de acuerdo sobre ¿progreso y resultados de aprendizaje¿ dentro del apartado de ¿Justificación de los indicadores propuestos¿ para adaptarlo al Sistema de Garantía Interna de Calidad SGIC de la Universidad Camilo José Cela, diseñado de acuerdo a las directrices del programa AUDIT verificado positivamente por ANECA en cuanto a su diseño (Certificado N° UCR 41709). De este modo, el Grado en Protocolo y Organización de Eventos se integra y adecúa a los criterios de gestión aprobados a nivel institucional a través del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UCJC. En el punto 9, se actualiza la url del Manual de Garantía Interna de Calidad En el punto 10, se ha actualizado la información y se ha incorporado la implantación del nuevo plan de estudios y se muestra una tabla de equivalencias entre las asignaturas que actualmente se imparten y las asignaturas propuestas en la nueva reestructuración.

#### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se propone la eliminación de la mención en Nuevas Tecnologías para Eventos.

#### 1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se ha reordenado el reparto de créditos en la descripción del título.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Con carácter general en este apartado se justifica la solicitud de modificación del plan de estudios, así como del resto de apartados que son actualizados. Para una mejor localización de la información que se modifica, se introduce al principio un índice de todo lo modificado organizado por puntos de memoria. A continuación, se expone la justificación, los intereses científico, académico y profesional en los que se basa la propuesta de modificación, así como los procesos de consulta externa e interna.

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

- Se ha actualizado el procedimiento de información previa y admisión - Se ha incluido el perfil de ingreso recomendado.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

- Se ha actualizado la información conforme a la legislación vigente.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se ha incluido la nueva denominación del Servicio de Atención Psicopedagógica, así como los servicios que presta al estudiante.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

- Se actualiza el enlace a la página de reconocimientos de la web de la UCJC, también se ha añadido información relativa a RAC y estudios extranjeros. ¿ Se procede a eliminar los reconocimientos de los ya extintos Títulos propios.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

La propuesta de modificación incluye la actualización de nomenclatura en varias asignaturas: Sociología por Análisis del impacto de los eventos; Informática. Tecnologías aplicadas por Tecnologías aplicadas; Técnicas escenográficas por Arquitectura efímera en eventos; Patrocinio y mecenazgo por Patrocinio, nuevas formas de financiación y acción social; La organización de Congresos. Especialización por La organización de Congresos, ferias y exposiciones. Especialización; Responsabilidad Social

Corporativa y Sostenibilidad en los eventos por Calidad, Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa en la Organización de Eventos; Prácticas externas I por Prácticas externas III; Prácticas externas II por Prácticas externas IV. Paso de tres asignaturas optativas a obligatorias: Tecnologías aplicadas II; Specialized English y el Reconocimiento Académico de Créditos. Integración de cuatro asignaturas en dos: Restauración y protocolo social, pasando a llamarse Restauración y Protocolo Social, y Derecho Constitucional y Legislación de protocolo, pasando a llamarse Legislación Aplicada Nacional. Paso de la materia de Prácticas de dos a cuatro asignaturas. Nuevas asignaturas: Gestión de los RRHH en los eventos; Producción de eventos II; Design, layout and web structure; Design thinking y herramientas de la creatividad; Los eventos culturales: protocolo, organización y producción; Turismo de eventos. Recursos y destinos; Eventos del sector del lujo y lifestyle, que sustituyen a Organización de actos III; Organización de actos IV; Organización de actos V; Dirección y Producción de Exposiciones Culturales; Producción de grandes eventos; Reuniones corporativas; Exposiciones comerciales. Desaparece Movimientos artísticos contemporáneos Actualización de temario en algunas asignaturas y conversión a bolsas de contenido en todas las asignaturas. Reducción a tres itinerarios / menciones en lugar de los cuatro verificados. Se propone que la asignatura las discapacidades en la organización de eventos cambie de la mención de organización y producción de eventos a la mención de organización de espectáculos culturales y deportivos. Se actualiza información obsoleta en el área de prácticas. Se han analizado los contenidos, competencias y resultados de aprendizaje de la totalidad de las asignaturas de los cuatro cursos del Grado indicando qué se mantiene, qué se actualiza y qué se refiere a lo nuevo.

## 5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Las actividades formativas siguen siendo las mismas. No obstante, en consecuencia a las modificaciones del plan de estudios, se realiza ajuste de las horas y porcentajes de presencialidad en las actividades formativas solo en aquellos bloques de materias que se ven afectadas por un cambio en el número de créditos totales. En relación al TFG, se procede a actualizar también los porcentajes de los sistemas de evaluación.

### 5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

No se modifican las metodologías docentes.

### 5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Respecto al sistema de evaluación, se solicita la posibilidad de que, en la modalidad a distancia, exista la posibilidad de realizar el examen mediante video conferencia, en la cual se verificará fehacientemente que el alumno es quien lo desarrolla.

### 5.5 – Módulos, materias y/o asignaturas

Descripción del cambio:

En respuesta al informe emitido con fecha 23/04/2018 con expediente N°: 3248/2010 sobre la evaluación de la propuesta de modificación de plan de estudios en su informe provisional se ha procedido: -Incluir en el apartado de observaciones (criterio 5: planificación de enseñanzas) en concreto, apartado 5.5.1.4 lo siguiente: el acceso a esta asignatura requiere de un nivel B2 de comprensión y expresión oral y escrita en lengua extranjera (inglesa) en respuesta a la asignatura que se impartirá en inglés Diseño,

maquetación y estructura web/ Design Layout and web structure. - Modificar la denominación de la asignatura Análisis del impacto de eventos, para que sea más precisa y ajustada a las competencias y resultados de aprendizaje, Siendo ahora Análisis del impacto social y mediático de los eventos. Así queda reflejado en los puntos correspondientes. - Ajustar los contenidos de las asignaturas de Análisis del impacto social y mediático de los eventos. - Incluir los descriptores de la asignatura Diseño, maquetación y estructura web/ Design Layout and web structure, en castellano e inglés.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

se han revisado los perfiles del claustro en función de las necesidades docentes y del plan de estudios modificado, en todas las modalidades: presencial semipresencial y distancia. Los perfiles docentes descritos en este punto del documento se han realizado teniendo en cuenta los contenidos de las diferentes asignaturas y de la modalidad en las que se va a impartir docencia, respetando los porcentajes en función de la titulación académica en sus distintos niveles: doctor acreditado, doctor y licenciado, requerida para los grados. Además, se ha presentado de forma resumida la dedicación docente a las modalidades de semipresencial y distancia. Se procede a actualizar para ajustar el pas específico de la modificación de sede de la presente solicitud.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el punto 6.2. para adecuarlo a la nueva sede.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se procede a actualizar el apartado 7 (Recursos materiales y servicios) y para la incorporación de la sede Madrid - Almagro, eliminando la sede Madrid- Ferraz.

## 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

- Se actualiza el punto 8.2 de acuerdo sobre ¿progreso y resultados de aprendizaje¿ dentro del apartado de ¿Justificación de los indicadores propuestos¿ para adaptarlo al Sistema de Garantía Interna de Calidad SGIC de la Universidad Camilo José Cela, diseñado de acuerdo a las directrices del programa AUDIT verificado positivamente por ANECA en cuanto a su diseño (Certificado Nº UCR 41709). De este modo, el Grado en Protocolo y Organización de Eventos se integra y adecúa a los criterios de gestión aprobados a nivel institucional a través del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UCJC.

## 9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

- Se actualiza la url del Manual de Garantía Interna de Calidad.

## 10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información y se ha incorporado la implantación del nuevo plan de estudios.

## 10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

- Se muestra una tabla de equivalencias entre las asignaturas que actualmente se imparten y las asignaturas propuestas en la nueva reestructuración.

Madrid, a 05/06/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos